



ANGOL, 17 de noviembre 2021
AUTORIZACION N° 656

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021.
- e) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- g) Memorándum de Solicitud de fecha 04 de noviembre de 2021 y registro Cas Chile 3675 de la Coordinadora Comunal de Educación Parvularia Sra. Mónica Muñoz solicitando galvanos para reconocimiento de educadoras de los colegios municipales de la comuna de Angol
- h) Memorándum de Solicitud de fecha 04 de noviembre de 2021 y registro Cas Chile 3676 de la Coordinadora Comunal de Educación Parvularia Sra. Mónica Muñoz solicitando galvanos para reconocimiento de educadoras de los jardines Vtf de la comuna de Angol
- i) Compra Ágil N° 2745-307-COT21

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Galvanos para reconocimiento de Educadoras Nivel Parvulario de los distintos establecimientos educacionales y jardines vtf dependientes de la Dirección de Educación Municipal de la comuna de Angol.

AUTORIZACION:

- 1.- Autorizase a Orden de Compra N° 2745-488-AG21 a través de la modalidad de compra ágil desde la cotización N° 2745-307-COT21 al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL VERCON SOCIEDAD POR ACCIONES SPA Rut 76.341.344-6** con la finalidad de adquirir Galvanos para Reconocimiento de Educadoras de Nivel Parvulario de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Educación Municipal
- 2.- Póngase en conocimiento al Departamento de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal de Angol para los fines del caso.
- 3.- Páguese con cargo a las subvenciones correspondientes según el siguiente detalle:

| | Cantidad | Precio Unitario neto | Precio Total neto | Iva | Total por Subvención |
|----------------------|-------------|-------------------------|----------------------|----------|-------------------------|
| Subvención General | 09 Galvanos | \$24.990 | \$ 224.910 | \$42.733 | \$267.643 |
| Subvención Junji | 11 Galvanos | \$24.990 | \$ 274.890 | \$52.229 | \$327.119 |
| Total Factura | | | | | \$594.762 |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

